



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el Fondo de Población de las Naciones Unidas cumple una destacada misión en el desarrollo integral de los pueblos, proyectando un trabajo competente y comprometido con los sectores más vulnerables que precisan de asistencia prioritaria y especializada en el tratamiento de temas sensibles e implementación de planes y programas orientados al mejoramiento sustancial de las condiciones de vida;
- Que,** es meritorio el trabajo desplegado por el doctor **JORGE DAVID PARRA VERGARA** como Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ecuador, labor que ha enfatizado en la necesaria articulación de una agenda común inclusiva y participativa, tendente a favorecer la igualdad de oportunidades y la consecuente construcción de sociedades más justas y equitativas;
- Que,** en correspondencia con los altos Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha impulsado, desde la representación ecuatoriana, una tarea responsable y técnica para promover una propuesta integradora de recursos, observando las particularidades y dinámica de la sociedad ecuatoriana, en una constante interacción con los colectivos involucrados, para superar barreras en el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos de las personas;
- Que,** se han propiciado espacios y actividades idóneas con los Grupos Parlamentarios por los Derechos de las Mujeres e Interamericano por la Población y Desarrollo "Tránsito Amaguaña", Capítulo Ecuador, en la perspectiva de analizar la legislación disponible, debatir iniciativas y compartir experiencias que posibiliten avanzar en la concreción de políticas nacionales y estrategias determinantes en los procesos de cambio social;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador destaca y hace público el reconocimiento a personalidades, nacionales o extranjeras, que aportan al desarrollo integral de la comunidad ecuatoriana, regional e internacional, fortaleciendo las relaciones de países hermanos, basados en la cooperación y satisfacción de las necesidades colectivas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo desarrollado por el doctor **JORGE DAVID PARRA VERGARA**, y **AGRADECER** el importante apoyo, activa colaboración, personal y representativa, que ha implementado en función del interés general.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado por el término de su gestión como Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General